

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE INICIO	Código: GES-FO-001 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Pública
--	-----------------------	---

CONTRATO ☒ PROYECTO ☐ FASE O ETAPA ☐ No. Fase / Etapa:

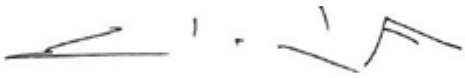
LUGAR Y FECHA	BOGOTÁ, 17//06/2024
CONTRATO NÚMERO/ACUERDO DE COOPERACIÓN	CONTRATO DE OBRA No. 026- PAF-MENPNIE-O-034-2024
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
OBJETO	“ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER (GRUPO 15), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.”
NOMBRE DEL PROYECTO	PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN CONTRATO DE OBRA No. 026- PAF-MENPNIE-O-034-2024 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUAGRARIA S.A. Y LA UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO DE ESCUELAS FINDETER GRUPO 15
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	TIBU Y EL TARRA NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	“CUATRO MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (4.099.776.236)
VALOR DEL ANTICIPO	N/A
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO DE ESCUELAS FINDETER GRUPO 15 REPRESENTANTE EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR. NIT: 901829333-5 Integrante No. 1 DISEÑO Y CONTRUCCIONES FERRO SAS., NIT: 900.618.882-8, Porcentaje de Participación: 60%, Integrante No. 2 INVERSIONES MODELIA ARENAS SAS, nit: 901.026.361-5, Porcentaje de Participación: 20%, Integrante No. 3 EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR, c.C: 13.267.635, PORCENTAJE de Participación:20%
INTERVENTOR / SUPERVISOR	CONSORCIO SAN MARTIN 109 INTEGRANTE 1: SOLIUN SAS, NIT:900.768.458-0 (PART. 50%) INTEGRANTE 2: RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA, C.C: 79.573.492 (PART. 50%) REPRESENTANTE LEGAL: RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA, C.C: 79.573.492
PLAZO	Cinco (05) MESES
FECHA DE INICIO	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE NOVIEMBRE DE 2024

supervisión, o documentos que soportan la contratación; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. **CCT-100007999** expedida por la aseguradora **SEGUROS MUNDIAL S.A.**, y aprobada el día el 04 del mes junio del año 2024, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **CCT-100001958** expedida por la aseguradora **SEGUROS MUNDIAL S.A.**, aprobada el día el 04 del mes junio del año 2024, que está(n) asociada(s) a la suscripción de este contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciación del **CONTRATO DE OBRA NO. 026- PAF-MENPNIE-O-034-2024 “ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER (GRUPO 15), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.”** el día 17 del mes junio del año 2024, el cual debe concluir el día 16 del mes noviembre del año 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA



Firma
EUSEBIO RAFAEL PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO DE
ESCUELAS FINDETER GRUPO 15

INTERVENTOR/SUPERVISOR



Firma
RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SAN MARTIN 109

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo con el tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas, Acuerdo de Cooperación/Convenio/otros), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.

Para los Contratos de Interventoría, firman Interventoría y Supervisor designado por Findeter.

Para otras tipologías de contratos que no tienen interventoría, firman Contratista y Supervisor designado por Findeter.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito